



ACORDADA N° Mil ciento setenta y cuatro

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmser, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por el Art. 1° de la Acordada N° 1172 del 28 de febrero de 2016 se resolvió: Art. 1°.- Modificar el Art. 1° de la Acordada N° 1137 del 13 de diciembre de 2016 quedando la integración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidenta: Magistrada Rosa Beatriz Yambay Giret
Vicepresidente Primero: Magistrada María Estela Aldama Cañete
Vicepresidente Segundo: Magistrado Oscar Escobar Toledo

Por Resolución N° 6741 del 25 de abril de 2017 de la Corte Suprema de Justicia se dispuso que el Magistrado Oscar Escobar Toledo, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Cordillera, interine con perjuicio de sus funciones naturales el Tribunal de Apelación de la Niñez y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, hasta nueva disposición de la Corte Suprema de Justicia. -

Por el Art. 6° de la Acordada N° 1116 del 20 de setiembre de 2016 se resolvió que el pleno de la Corte Suprema de Justicia podrá por mayoría simple de votos, por motivos justificados y sin perjuicio de otras sanciones, disponer la cesación en el cargo del Presidente o cualquiera de los Vicepresidentes designados en el Consejo de Administración de la Circunscripción y su reemplazo por otros Magistrados de la misma. -

En ese sentido, es necesario modificar la integración del Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Cordillera para el ejercicio 2017, designando en carácter de Vicepresidente Segundo al Magistrado Lucio Ismael Portillo. -

Por tanto, en atención al Art. 29, inciso a), de la Ley N° 879/81 y el Art. 3°, de la Ley N° 609/95.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- Modificar el Art. 1° de la Acordada N° 1172 del 28 de febrero de 2016 quedando la integración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera para el ejercicio 2017, con los siguientes Magistrados:

- Presidente: Magistrada Rosa Beatriz Yambay Giret
Vicepresidente Primero: Magistrada María Estela Aldama Cañete
Vicepresidente Segundo: Magistrado Lucio Ismael Portillo

Art. 2°.- Anotar, registrar, notificar. -

Handwritten signatures and blue official stamps of the court members: Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Gladys Ester Bareiro de Módica, Rosa Beatriz Yambay Giret, María Estela Aldama Cañete, Lucio Ismael Portillo, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, and Miryam Peña Candia. Includes the stamp of the Secretary, Gonzalo Antea Nicoli.